

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL CONVOCATORIA PÚBLICA DE INNOVACIÓN SOCIAL 2017 CONCURSO DE SOLUCIONES

(Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT)

DIRIGIDA A:

Personas jurídicas, fundaciones de interés privado, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público, todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, entidades del sector público, cooperativas certificadas por IPACOOOP y universidades (con o sin fines de lucro) debidamente reconocidas por el organismo nacional de acreditación.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

En estrecha consulta con la comunidad, el objetivo es generar propuestas de solución con enfoque de ciencia, tecnología o innovación, para las necesidades sociales en diez (10) comunidades del distrito de Ñurum, comarca Ngäbe Buglé.

DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL:

Una solución nueva a un problema social, que es más efectiva, eficiente, sostenible o justa que otras soluciones existentes y para la cual el valor creado beneficia principalmente a la sociedad como un todo, en vez de una persona individual.

ÁREAS TEMÁTICAS

Las áreas temáticas contempladas en esta convocatoria serán evaluadas por categorías de evaluación separadas:

- CATEGORÍA A. Plagas en cultivos agrícolas y semillas: control y prevención.
- CATEGORÍA B. Suelos: mejores uso, restauración y productividad.
- CATEGORÍA C. Agua: manejo del recurso, tratamiento y disponibilidad.

Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No. 3692/OC/PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

MONTOS

El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es hasta la suma de **B/. 40,000.00**.

Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo del Programa de Innovación Social.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT	26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO PARA ENTREGA DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:	16 DE OCTUBRE DE 2017. HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA
SESIÓN DE INDUCCIÓN (en Distrito de Ñurum):	SENACYT informará a la proponente la fecha. La asistencia a la sesión de inducción es obligatoria para la presentación de la propuesta.
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	27 DE NOVIEMBRE DE 2017. HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la intención de propuesta y la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.

CONSULTAS: innovacionsocial2017@senacyt.gob.pa o al teléfono 517-0049

NOTA: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del Programa de "Innovación para la Inclusión Social y la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 3692/OC-PN.